

ACTA DE CONSTITUCIÓN

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA C.T.A - E.A.E

Fecha : Marzo 15 de 2003
Lugar: Municipio de Cúcuta.
Hora: 8.00 a.m

Nosotros los abajo firmantes, vecinos del municipio de San José de Cúcuta, mayores de edad, obrando en nuestro propio nombre, instalados en asamblea de constitución y después de considerar el cuerpo estatutario que se adjunta a la presente acta hemos acordado lo siguiente:

1. Nombrar el Presidente y secretario para presidir la asamblea y que den Fé pública de lo actuado con su firma, por unanimidad se eligieron a ALIX MARIA GARCIA VILLAMIZAR como Presidente y a: CARMEN PILAR VILLAMIZAR BLANCO, como secretaria.
2. Declarar constituida en la fecha la Empresa Cooperativa que se denominará Cooperativa de Trabajo Asociado Escuela de Auxiliares de Enfermería, la cual podrá identificarse con la sigla "COOPEAE", con domicilio principal en el Municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, la cual se inicia con los asociados que firman la presente acta.
3. Aprobar los estatutos que han de regir la Empresa Cooperativa, los cuales se acompañan debidamente firmados por el presidente y el secretario elegidos en esta asamblea. Después de un debate a los estatutos, se dio lectura artículo por artículo y fueron aprobados por unanimidad.
4. Elegir los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, que de acuerdo en armonía con los estatutos quedaron integrados así:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

- | | |
|----------------------------------|----------------------------|
| ➤ BERENICE LIZCANO LATORRE | C.C 27'787.997 de Pamplona |
| ➤ FABIOLA MARTINEZ MONSALVE | C.C 60'276.526 de Cúcuta. |
| ➤ CARMEN PILAR VILLAMIZAR BLANCO | C.C 60.306.793 de Cúcuta. |

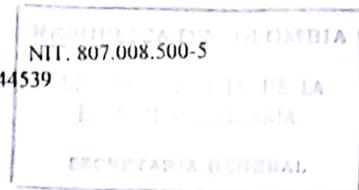
JUNTA DE VIGILANCIA

Principales:

- NOHORA VILLAMIZAR ESTEVEZ
C.C 37'826.545 de Bucaramanga
- BRANDAMINA REYES GONZALEZ
C.C 37'224.149 de Cúcuta

Suplentes:

- ALIX MARIA GARCIA VILLAMIZAR
C.C 63'330.402 de Bucaramanga
- LUIS ALBERTO RAMIREZ
C.C 13'486.403 de Cúcuta



La asamblea de constitución acuerda por unanimidad no nombrar al Revisor Fiscal, basados en la resolución 0041 del 21 de febrero del año 2000, por la cual se exonera de la obligación de tener Revisor Fiscal, a las Cooperativas del sector real, cuando el total de los activos a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente a quinientos (500) salarios minimos legales mensuales vigentes, nuestra cooperativa actualmente no cuenta con ese capital. La Junta de Vigilancia sumirá las funciones de control de la Gestión económica y social.

Se hizo un receso a esta asamblea y el consejo de administración elegido, se reunió y nombro a los siguientes cargos, en armonía con los estatutos de la cooperativa, así: Gerente: MYRIAM SOCORRO ACEVEDO DE CARVAJAL, con CC N° 27'680.958 de Chinácota, Tesorero: ISABEL CRISTINA MONTES BERMON con C.C N° 37'257.341 de Cúcuta, Contadora: LILIANA GARCIA DE SOCHA con C.C N° 37'243.228 de Cúcuta. con T.P N° 13436-T, secretaria general JULIA ALICIA DUARTE LOBO con C.C N° 60.305.964 de Cúcuta. Dichos nombramientos fueron aprobados por unanimidad.

Una vez consultados los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, Principales y Suplentes, Gerente, Tesorero, Contador y Secretaría General, de su elección, Aceptaron los cargos y se comprometieron a dar cumplimiento a las normas, legales y estatutarias.

5. Autorizar al gerente para que gestione el reconocimiento legal ante la entidad competente para estos casos. La Cooperativa estará vigilada y controlada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
6. La Cooperativa se registrá por las normas legales y reglamentarias pertinentes y por sus estatutos.
7. Una vez elaborada la presente acta, se somete a consideración y es aprobada por unanimidad.

En el municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los 15 días del mes de Marzo del año 2003, se da por terminada la presente asamblea, siendo las 2.30 p.m.

En constancia firman,

Alix Maria Garcia Villamizar
ALIX MARIA GARCIA VILLAMIZAR
 Presidente

Carmen Pilar Villamizar Blanco
CARMEN PILAR VILLAMIZAR BLANCO
 Secretaria